



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria



Informe

Número: IF-2018-12220052-APN-DNC#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Marzo de 2018

Referencia: Expediente N° 1787231/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 10/18** (RESOL-2018-10-APN-SECT#MT) se ha tomado razón del acuerdo y acta complementaria obrantes a fojas 1/2 y 3 del expediente de referencia, quedando registrados bajo el número **25/18.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.03.21 15:24:10 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.03.21 15:24:12 -03'00'



Buenos Aires, 8 de febrero de 2018

Señor
Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Dr. Jorge Triaca
Av. Leandro N. Alem 650
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
S / D

M.T.E.y S.S.	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO, GESTION Y ARCHIVO	
DOCUMENTAL	
DEPARTAMENTO MES DE ENTREGAS SALIDAS Y ARCHIVO	
14 FEB 2018	
TIPO OFICINA	1787231
DOC. ORIGEN	
1	2018

Re: Expediente 1760581/2017
"Pedido de homologación de nuevas condiciones salariales del
CCT N°1494/15 "E"

De nuestra mayor consideración:

De acuerdo a lo previsto en el Art. 7 del CCT 1494/15 "E", AySA y el SGBATOS llegaron a un acuerdo de ajuste salarial para el año 2017 con tramos el 1/05/17 un 14 % y el 1/09/17 un 7 % lo queda por resultado un ajuste del 21,98 %

Que por Resol. 2017-116-APN-SSRL/ MT la Subsecretaría de Relaciones Laborales homologó dicho ajuste.

Que en el punto 8) del Acta Acuerdo entre las partes, se estableció que se reunirían a partir del 01/11/2017, ante la eventualidad de un deterioro en el poder adquisitivo de los salarios, a causa de un incremento en los porcentajes acumulados del costo de vida, por encima de los acordados en esta negociación para el año 2017, como así también de presentarse situaciones que incidan en los términos de la presente Acta.

Que analizado el Índice de Costo de Vida del año 2017, que resultó un 24,8 % y el porcentaje acumulado del ajuste salarial aprobado para AySA de un 21,98 %, surge que se se produjo un deterioro del 2,82 % que solicitamos ajustar a partir del 1/1/18 sobre las remuneraciones aludidas en la Res 116-APN-SSRL/ MT.

Por todo lo expuesto solicitamos a Ud. la homologación correspondiente.



Sin más, agradeciendo su atención aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

José Luis Lingeri
Secretario General
SGBATOS

Luis Aversano
Director de RRHH
AySA S.A.



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

2018 "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Expte. Nº 1.787.231/2018

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de febrero del año 2018, siendo las 14:00 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL** por ante el Dr. Adolfo A. SAGLIO ZAMUDIO, Director Nacional de Relaciones del Trabajo; el **SINDICATO GRAN BUENOS AIRES DE TRABAJADORES DE OBRAS SANITARIAS (SGBATOS)**, representado por el Sr. José Luis LINGERI, Secretario General; la empresa **AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AYSA S.A.)**, representada por el Dr. Luis AVERSANO, Director de Recursos Humanos.

Declarado el acto abierto por el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, señala que la presente audiencia se realiza en el marco de las competencias propias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Seguidamente se cede la palabra a las partes.

Las partes en conjunto manifiestan que vienen en este acto a ratificar en todo y cada una de sus partes el Acuerdo obrante a fojas 01/02 de las presentes actuaciones. Por último, solicitan a la Autoridad de Aplicación la homologación del mencionado Acuerdo.

El funcionario interviniente por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social señala que, ante tales circunstancias, y en atención a lo pactado por las partes, se les informa a las mismas que el Acuerdo mencionado será sometido al control de legalidad correspondiente.

Siendo las 15:00 horas se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad, previa lectura y ratificación.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resolucion SECT 10/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.